

PLENO

SESIÓN (número 5/2026) ORDINARIA

Martes 17 de marzo de 2026, a las 9:30 horas

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y 74 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal, y en uso de las atribuciones que me confieren los arts. 124.4.d), de un lado, y 48.1, 49.1.d) y 67.4, de otro, respectivamente, de las normas anteriormente indicadas, vengo a disponer:

Que se convoque a los/as Señores/as Concejales/as de este Ayuntamiento para la celebración con carácter público de sesión plenaria ordinaria, la cual tendrá lugar de forma presencial en el salón de actos de la Casa de los Lizana, sito en la calle Victoria nº 10 de esta ciudad, el próximo martes 17 de marzo de 2026, a las 9:30 horas (de no alcanzarse en esta primera convocatoria el quórum legalmente exigible para su constitución se celebrará en segunda convocatoria el jueves 19 de marzo de 2026, a las 9:30 horas) para tratar los asuntos comprendidos en el orden del día que a continuación se refleja, cuya documentación figura a su disposición en el expediente obrante en la Secretaría General del Pleno.

La celebración excepcional de la sesión fuera del salón de plenos de la Casa Consistorial queda justificada a la luz del art. 68.1 del Reglamento Orgánico Municipal, en atención a las obras de reparación que se están realizando en el mismo y que imposibilitan una utilización adecuada.

Según lo dispuesto en los arts. 240 del Reglamento Orgánico Municipal y 19 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, se ordena la publicación de esta convocatoria y el orden del día en el tablón municipal de edictos, así como en la sede electrónica municipal.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO. Aprobación de las actas de las sesiones números 1/2026 (ordinaria) celebrada en fecha 27 de enero de 2026 y número 2/2026 (ordinaria), celebrada en fecha 17 de febrero de 2026.

PUNTO DOS. Aprobación de la rectificación del error material de transcripción detectado con ocasión de la votación reflejada en los puntos 8 y 10 del acta de la sesión número 10/2025 (ordinaria), celebrada en fecha 17 de junio de 2025.

PUNTO TRES. Toma de conocimiento del escrito de renuncia a la condición de concejala presentado por D^a Blanca Ibarra Morueco y solicitud de expedición de credencial por parte de la Junta Electoral Central para su sustitución.

PARTE RESOLUTORIA

COMISIÓN PERMANENTE DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO

PUNTO CUATRO. Dictamen de la Comisión Permanente del Área de Desarrollo Urbano relativo a la aprobación de la corrección de errores materiales del Plan Parcial del Sector 33-D “Cuadernillos” del P.G.O.U de Alcalá de Henares.

PUNTO CINCO. Dictamen de la Comisión Permanente del Área de Desarrollo Urbano relativo a la aprobación definitiva de la modificación puntual número 6 del Plan Parcial del Sector 36 del P.G.O.U, redactada por el Arquitecto Municipal, referida a la modificación del coeficiente de edificabilidad asignado a las parcelas de equipamiento público por la ordenanza de la zona Z-5 Escolar.

COMISIÓN PERMANENTE DEL ÁREA DE CULTURA, BIENESTAR SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

PUNTO SEIS. Dictamen de la Comisión Permanente del Área de Cultura, Bienestar Social y Servicios Públicos relativo a la aprobación del nombramiento de nuevas vocales titular y suplente de la Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (FAMPA) en el Consejo Municipal de la Mujer.

COMISIÓN PERMANENTE DEL ÁREA DE HACIENDA Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

PUNTO SIETE. Dictamen de la Comisión Permanente del Área de Hacienda y Gestión Institucional relativo a la aprobación de la declaración de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales que justifiquen tal declaración para las obras de “acondicionamiento del patio de servicios del Monasterio Cisterciense de San Bernardo (vulgo “Bernardas”) sito en Plaza de las Bernardas nº 1.

PUNTO OCHO. Dictamen de la Comisión Permanente del Área de Hacienda y Gestión Institucional relativo a dar cuenta de la Memoria anual de actividades del Tribunal Económico Administrativo Municipal correspondiente al ejercicio de 2025.

PUNTO NUEVE. Dictamen de la Comisión Permanente del Área de Hacienda y Gestión Institucional relativo a la aprobación de la declaración de especial interés o utilidad municipal de obras de “recuperación de elementos dañados de vivienda sita en C/Mayor nº 19 c/v C/ Carmen Calzado nº 1.”

PUNTO DIEZ. Dictamen de la Comisión Permanente del Área de Hacienda y Gestión Institucional relativo a la aprobación de la declaración de especial interés o utilidad municipal de obras para “restauración de cubiertas de la zona del Claustro, Sacristía y Áreas anexas, Fase B, de la S. I. Catedral Magistral sita en la Plaza de los Santos Niños nº. 1.”

COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS POSIBLES IRREGULARIDADES COMETIDAS RESPECTO DE DIVERSOS GASTOS REALIZADOS A LO LARGO DEL MANDATO ANTERIOR RELACIONADOS CON LAS CONCEJALAS DE ESTE AYUNTAMIENTO D^a BLANCA IBARRA MORUECO Y D^a MARÍA PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ OBJETO DE LOS PROCESOS DE INFORMACIÓN RESERVADA LLEVADOS A CABO A RAÍZ DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA NÚMEROS 4192/2023 Y 4193/2023, DE 23 DE AGOSTO.

PUNTO ONCE. Dictamen de la Comisión Especial de Investigación sobre las posibles irregularidades cometidas respecto de diversos gastos realizados a lo largo del mandato anterior relacionados con las Concejales de este Ayuntamiento D^a Blanca Ibarra Morueco y D^a María Patricia Sánchez González objeto de los procesos de información reservada llevados a cabo a raíz de las resoluciones de la Alcaldía Presidencia números 4192/2023 y 4193/2023, de 23 de agosto de 2023, relativo a la aprobación de las conclusiones de la mencionada Comisión Especial de Investigación.

PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

PUNTO DOCE. Declaración Institucional del Ayuntamiento de Alcalá de Henares en materia de antifraude como entidad beneficiaria del Programa Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Plurirregional de España 2021-2027, dentro de la Estrategia de Desarrollo Integrado Local (Plan EDIL).

MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES

Grupo Municipal Más Madrid Alcalá

PUNTO TRECE. Moción nº 4/2026 del Grupo Más Madrid Alcalá sobre el refuerzo urgente de recursos educativos, sanitarios y de infraestructuras en el CPEE Pablo Picasso de Alcalá de Henares en el presente curso escolar 2025-2026.

PUNTO CATORCE. Moción nº 5/2026 del Grupo Más Madrid Alcalá para exigir responsabilidades a la empresa Licuas, S. A. por el presunto incumplimiento del contrato de gestión, conservación y mantenimiento de espacios verdes en relación con la limpieza y mantenimiento de los pipicanes de Alcalá de Henares.

Grupo Municipal Vox

PUNTO QUINCE. Moción nº 3/2026 del Grupo Vox relativa a la imposición de los menús *halal* en centros de titularidad pública y centros privados para personas dependientes o con necesidades especiales.

Grupo Municipal Popular

PUNTO DIECISÉIS. Moción nº 2/2026 del Grupo Popular con motivo del Día Internacional de la Mujeres en apoyo a las mujeres iraníes y en defensa de un feminismo universal.

PUNTO DIECISIETE. Moción nº 3/2026 del Grupo Popular relativa a instar al Gobierno Nacional a una reforma penal completa contra la multirreincidencia.

Grupo Municipal Socialista

PUNTO DIECIOCHO. Moción n° 7/2026 del Grupo Socialista relativa al compromiso institucional con la igualdad y su defensa.

PUNTO DIECINUEVE. Moción n° 8/2026 del Grupo Socialista relativa al apoyo a las reivindicaciones de la comunidad educativa del Colegio Público de Educación Especial Pablo Picasso y en defensa de una educación especial digna.

PUNTO VEINTE. Moción n° 9/2026 del Grupo Socialista relativa a dar respuesta a cuestiones de interés general de la Policía Local de Alcalá de Henares.

ALCALDÍA PRESIDENCIA

PUNTO VEINTIUNO. Dar cuenta del acuerdo número 52 adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 6 de febrero de 2026 relativo al cese de vocal suplente en representación de la Asociación de Vecinos Ciudad del Aire en el Pleno de la Junta Municipal del Distrito V.

PUNTO VEINTIDÓS. Dar cuenta del acuerdo numero 41 adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 27 de febrero de 2026 relativo al cese y nombramiento de vocales titular y suplente de la Asociación Vecinos Centro Histórico en el Pleno de la Junta Municipal del Distrito I.

PUNTO VEINTITRÉS. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia y de las Concejalías Delegadas números 667 a 1393/2026.

PUNTO VEINTICUATRO. Ruegos y preguntas.

Alcalá de Henares, en la fecha y hora abajo indicadas.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Judith Piquet Flores

(documento firmado electrónicamente)

